

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 212

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2020-8047 *Notificación de sentencia 163/2020 en juicio verbal 143/2020.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio Verbal (250.2), a instancia de HERMANOS BORBOLLA, SA, frente a JESÚS MANUEL ARENAL SAÑUDO, en los que se ha dictado resolución de fecha 26/10/2020, contra el que no cabe recurso.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JESÚS MANUEL ARENAL SAÑUDO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 27 de octubre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2020/8047

CVE-2020-8047